

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 12

ART 172 C.P.A.C.A

Original.

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2015-00520-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO EMILIO GARCIA HERNANDEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LAS ENTIDADES DEMANDADAS POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>
2	54001-23-33-000-2016-00091-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISIDRA GAMBOA VERA	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 02 Febrero de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 02 Febrero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

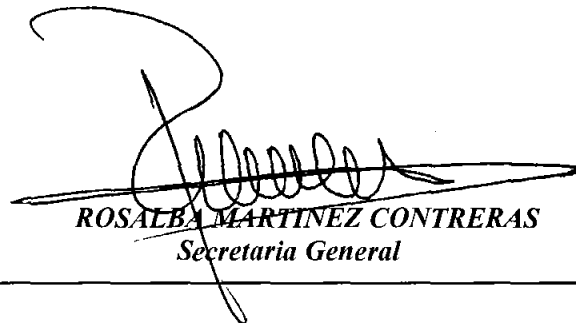
  
ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS  
Secretaria General

PAGINA

1



En el (los) presente (s), hoy 02 Febrero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Terminio de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.



**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*